



*Dirección Provincial del  
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*  
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

## **RESOLUCIÓN N°: 070**

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 23 DIC 2013

### VISTO:

Los Exptes. Nros. 02001-0011360-8, N° 02001-0000731-8, N° 02001-0014595- 1 a través de los cuales se tramita el concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 2 Rosario (2 cargos), N° 6 Cañada de Gómez (1 cargo), N° 7 Casilda (1 cargo), N° 12 San Lorenzo (1 cargo) y N° 14 Villa Constitución (1 cargo), y

### CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 2623/09, en las citadas actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos por los Artículos 3° y 4° del mencionado Decreto, por el artículo 1° - Anexo I - del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 145/12;

Que se realizó el sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, se conformaron el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrado por: la Dra. Martha Feijoo por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Marcos Terragni por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, el Dr. Eduardo Jauchen por los Colegios de Abogados y Cuerpo Colegiado Entrevistador integrado por: el Dr. Roberto Joaquín Vicente como Presidente, por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Justo Reyna, por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales la Dra. Irmgard Lepenies, por los Colegios de Abogados de la Provincia de Santa Fe el Dr. Enrique Soffietti Berger;

Que el Dr. Marcos Antonio Terragni se excusó por razones particulares de participar como miembro del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica, asumiendo la titularidad el suplente Dr. Leandro Ríos;

Que el Dr. Eduardo M. Jauchen se excusó por nota de participar como miembro del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica debido a la excesiva tarea docente y profesional, asumiendo la titularidad la suplente Dra. Claudia Bressan;

Que por Resolución N° 006/2012 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se estableció llamar a concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir tres cargos de Jueces Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 2 (Rosario), N° 6



*Dirección Provincial del  
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*  
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

(Cañada de Gómez) y N° 14 (Villa Constitución);

Que se llamó a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las vacantes publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 029/2012, los nueve (09) inscriptos presentados para Cañada de Gómez, los trece (13) inscriptos presentados para Rosario y los doce (12) inscriptos presentados para Villa Constitución;

Que en fecha 6 de julio de 2012 el Poder Ejecutivo, cumpliendo con las acciones a su cargo según Ley N° 13.175 en aras de avanzar decididamente hacia la implementación integral del nuevo sistema procesal penal, dicta el Decreto N° 1925 para realizar la asignación de nuevos cargos creados por Ley N° 13.018 y contemplados en la Ley de Presupuesto Vigente N° 13.226. **En el inciso 2) e) se asigna al Distrito Judicial N° 12 (San Lorenzo) dos jueces;**

Que en fecha 10 de julio de 2012 la Dirección Provincial de transformación del Sistema Procesal Penal solicitó se arbitren los medios para la selección de postulantes a dichos cargos;

Que por Resolución N° 042/2012 la Presidencia del Consejo de la Magistratura incorporó al concurso múltiple en trámite para la cobertura de tres cargos de Jueces Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 2 (Rosario), N° 6 (Cañada de Gómez) y N° 14 (Villa Constitución), los siguientes cargos: uno para el Distrito Judicial N° 2 (Rosario) vacante por jubilación del Dr. Juan José Pazos, uno para el Distrito Judicial N° 7 (Casilda) vacante por jubilación de la Dra. Silvia Susana Noguerras y uno para el Distrito Judicial N° 12 (San Lorenzo) creado por Ley N° 13.018 y asignado por Decreto N° 1925/12;

Que se llamó a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las nuevas vacantes publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 071/2012, los setenta y seis (76) inscriptos presentados entre los candidatos a los cargos incorporados y los ya inscriptos que ampliaron su inscripción;

Que en fecha 18 de Febrero de 2013 el Dr. Leandro Ríos presentó su renuncia a integrar el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica;

Que por Resolución N° 004/13 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se dispuso la realización de un nuevo sorteo a los fines de reintegrar la conformación de los Cuerpos Colegiados atento a las renunciadas producidas en los cargos de Miembros de los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador por razones personales, profesionales y por aceptar cargos en nuevos concursos de los Dres. Marco Terragni, Leandro Ríos, Eduardo Jauchen, Inmgard Lepenies y Faustino Raigada, dejando sin posibilidad



**Dirección Provincial del  
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales**  
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

de reemplazo por suplentes;

Que realizado el nuevo sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, se conformaron el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrado por: el Dr. Roberto Prieu Mántaras por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; la Dra. Martha Feijoo por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, el Dr. Rubén Daniel Martínez por los Colegios de Abogados y Cuerpo Colegiado Entrevistador integrado por: el Dr. Roberto Joaquín Vicente como Presidente, la Dra. María Eugenia Chaperó por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Javier Toniollo por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales y la Dra. María de los Ángeles Marelli Rivero por los Colegios de Abogados;

Que cerrado el plazo para la presentación de otros antecedentes conforme lo establecido por el Art. N° 21 del Decreto N° 2623/09, se recibieron presentaciones por parte del Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial en relación a sus matriculados admitidos en el concurso; por los *Dres. Silvana Mariel Bongiovani, Mabel Beatriz Bebacqua, Jorge R. Lascialandare, Diego Hernán Caruso, Fernando Luis Lascialandare y David Leonel Caruso, Betiana Bianco, María Vanina Perezutti, María Carla Capiotti, María Molina, Analía Ramirez y Dr. Hernán Ismael Procajlo*, en relación a la postulación de la Dra. Marisol Usandizaga.

Que por Resolución N° 006/2013 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se dispuso la realización de la prueba de oposición en los términos del artículo 4°, inc. d, Anexo I, Resolución 145/12;

Que en fecha 22 y 23 de Abril de 2013 se llevó a cabo la prueba de oposición oral en la ciudad de Santa Fe;

Que entregadas las correcciones de las pruebas de oposición y calificados los antecedentes, resulta de la sumatoria de los puntajes obtenidos, la conformación del orden de mérito con los mejores diez postulantes que acceden al examen psicotécnico: Dr. Adolfo Raúl Villatte, Dr. Fausto Yrure, Dr. Eduardo Gabriel Fajardo, Dr. Ignacio Eduardo Luis Vacca, Dra. Liliana Noemí Genovese, Dra. Hebe Cecilia Marcogliese, Dr. José Luis García Troiano, Dra. Verónica Lamas Gonzalez, Dra. Mariel Guadalupe Minetti y Dra. Griselda Noemí Strologo;

Que en fecha 01 de Agosto de 2013 se recibió impugnación de la Dra. Marisol Usandizaga en los términos del artículo 29° del Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-0019879-1, tendiente a cuestionar el puntaje que se le asignó en la prueba de oposición, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo rechazando el recurso por Decreto N° 3996/13;

Que en fecha 01 de Agosto de 2013 se recibió impugnación de la Dra. Cristina Noemí Herrera en los términos del artículo 29° de Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-0019880-5, tendiente a cuestionar el puntaje que se le asignó en la prueba de oposición, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo rechazando el recurso por Decreto N° 3997/13;

Que en fecha 19 de septiembre de 2013 el Dr. Adolfo R. Villatte presentó



*Dirección Provincial del  
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*  
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

su renuncia al concurso en virtud de haber sido designado Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay;

Que por Resolución N° 030/13 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se aceptó la renuncia del Dr. Adolfo Villatte, confeccionándose un nuevo orden de mérito y comunicándose a los postulantes;

Que por Decreto N° 3660 el Gobernador de la Provincia acepta a partir del 01 de Noviembre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Roberto Joaquín Vicente al cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y designa en su lugar al Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que por Resolución N° 0457/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos se designa al Sr. Secretario de Justicia en la Presidencia de los concursos destinados a la cobertura de cargos vacantes en las cámaras de apelación, jueces de primera instancia, tribunales colegiados de instancia única y demás tribunales y jueces establecidos por ley que requieran acuerdo del Poder Legislativo, quedando por lo tanto integrado el Cuerpo Colegiado Entrevistador con la presidencia del Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que recibido el informe psicotécnico pertinente se cito a la entrevista oral y pública para el día 12 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Rosario a los nueve postulantes, publicándose en el Boletín Oficial, en un diario de la Circunscripción Judicial y en la página web;

Que vencido el plazo para la recepción de preguntas para los postulantes, no se presentó ninguna;

Que realizada la entrevista oral y pública y habiendo interrogado y oído a los nueve postulantes el Cuerpo Colegiado Entrevistador resuelve por mayoría convalidar el orden de mérito de las etapas previas con voto en disidencia del Dr. Mariano Alberto T. Candiotti: 1 – Dr. Fausto Yrure. 2 - Dr. Eduardo Gabriel Fajardo y Dr. Ignacio Eduardo Luis Vacca. 3 - Dra. Liliana Noemí Genovese. 4 - Dra. Hebe Cecilia Marcogliese. 5 - Dr. José Luis García Troiano. 6 - Dra. Verónica Silvana Lamas González. 7 - Dra. Mariel Guadalupe Minetti. 8 – Dra. Griselda Noemí Strologo;

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º** - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta para cubrir seis cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 2 Rosario (2 cargos), N° 6 Cañada de Gómez (1 cargo), N° 7 Casilda (1 cargo), N° 12 San Lorenzo (1 cargo) y N° 14 Villa Constitución (1 cargo) – Circunscripción Judicial N° 2, integrada por: **1** – Dr. Fausto Yrure DNI N° 22.874.687, **2** – Dr. Eduardo Gabriel Fajardo DNI N° 17.849.442 y Dr. Ignacio Eduardo Luis Vacca DNI N° 21.415.156. **3** - Dra. Liliana Noemí Genovese DNI N° 11.446.608. **4** - Dra. Hebe Cecilia



*Dirección Provincial del  
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*  
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

Marcogliese DNI N° 13.788.090. **5** - Dr. José Luis García Troiano DNI N°  
22.215.279. **6** - Dra. Verónica Silvana Lamas González DNI N° 21.837.473. **7**  
- Dra. Mariel Guadalupe Minetti DNI N° 20.141.119. **8** - Dra. Griselda Noemí  
Strologo DNI N° 23.961.709.

**ARTÍCULO 2°** - Comuníquese y archívese.

**FIRMADO**

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe